

Participación de la diversidad sexual en política y de mujeres diputadas en comisiones



FOTOS. Internet

Colaboración Especial

Por Judith Moreno Berry

La Paz, Baja California Sur (BCS). México es uno de los países con las leyes más desarrolladas y actualizadas del mundo. Prácticamente, tiene signados todos los protocolos y acuerdos internacionales más importantes, significativos y cruciales a la par de las naciones más poderosas del orbe, como las que integran el **G-20** , por ejemplo. Sin embargo, y como reza el refrán, “somos candil de la calle y oscuridad de nuestra casa” a la hora de cumplir con algunos de los documentos firmados. Algunos críticos se preguntan: ¿De qué sirve tener leyes y reglamentos actualizados si no se cumplen?

*El protocolo del **Instituto Nacional Electoral** para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las **personas trans** el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin **discriminación** en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana es impecable, transparente, un esfuerzo donde se unieron la inteligencia y la experiencia para lograr la tan esperada justicia. Pero, ¿será posible vencer los muros de la descalificación, de la invisibilidad, de los atavismos culturales, de las agresiones, de los prejuicios, de las descalificaciones a priori? Para entrar en este controvertido tema, parece necesario realizar algunas precisiones conceptuales, es necesario entonces distinguir entre tolerancia e inclusión.*



[También te podría interesar: Centro Mujeres, bastión por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en BCS](#)

La **tolerancia** es la actitud de la persona que respeta las

opiniones, ideas o actitudes de los demás aunque no coincidan con las propias. Es decir, se basa en el respeto hacia lo que es diferente de lo propio. Para **Norberto Bobbio**, la **tolerancia política** es un elemento fundamental para construir la democracia, ya que permitiría la solución pacífica de los conflictos, la ausencia de violencia institucional y la disposición de los actores políticos para establecer acuerdos. Pareciera ser entonces que es posible la tolerancia sin, necesariamente, la inclusión.

Por otra parte, la **inclusión** es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad para que todas puedan participar y beneficiarse. Es decir, que todas y todos tengan las mismas oportunidades de realización personal. Entonces no hay inclusión sin tolerancia.

¿Y qué sucede en un México que se define como una nación democrática? La realidad indica que apenas se lucha por entender el significado de la tolerancia, por lo que la inclusión dista mucho de ser comprendida y asimilada por los mismos actores políticos. Existiría entonces un abismo entre ambos conceptos traducidos a realidades.

*Para fundamentar lo anterior basta con la comparación entre el altísimo índice de violencia familiar y **feminicidios** y las **leyes de igualdad de género**. O las múltiples agresiones y asesinatos contra la **comunidad LGTB** y sus derechos políticos. La segregación y la marginación actuales impiden que todas y todos tengan las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como personas dignas. Pareciera ser que, mientras las leyes van muy de prisa, los cambios transcurren transitan con lentitud, en otras palabras toleran, pero no incluyen.*



Se calcula que en México el 6% de la población es **no heterosexual** lo que significa 7 millones 600 mil personas. Sin embargo, la información política al respecto no es abundante y esto tiene que ver con la visibilidad.

Comisiones y género

Por muchos años me he dedicado a investigar sobre la congruencia entre el discurso de quienes legislan y lo que las estadísticas y sus rasgos expresan en su actuación. Cuatro legislaturas de 500 diputadas y diputados cada una para ser exacta.

Para ello he utilizado una metodología finlandesa que me ha permitido ser testigo del paso de un **Congreso de la Unión** con menos de 30% de mujeres por concepto de cuotas de partido al 50%; de las *juanitas*: esposas y secretarias de sus suplentes y candidatas sólo en municipios perdedores hasta las que ya no se callan y padecen violencia política, en algunos casos

hasta terminar con sus vidas, por romper el silencio.

En las tres legislaturas anteriores los diputados han presidido las comisiones más importantes para el desarrollo económico del país, tales como recursos hidráulicos, energía, minería, ganadería, turismo, pesca, comercio y trabajo. A las diputadas se les asignaban las tareas del cuidado del medio ambiente, cuidado de los más débiles y la seguridad entre las que se encuentran derechos humanos, educación, marina, salud, vivienda. Y a las y los más jóvenes el mantenimiento como ciencia y tecnología, deportes, movilidad, cultura.



Los partidos con menos integrantes mujeres eran los de izquierda y los que contaban con más fueron el PAN y luego el PRI. A medida que las cuotas de género se hicieron obligatorias el panorama cambió: Morena, Movimiento Ciudadano y PRD son los que ahora rebasan por pequeño porcentaje el número de féminas sobre los varones. El PES (Partido Encuentro Social) tiene igual número y quienes

*rebasan la cuota varonil moderadamente son el PAN (Partido Acción Nacional), PRI (Partido Revolucionario Institucional) y PT (Partido del Trabajo). La Junta de Coordinación Política, organismo clave desde donde realmente se opera la **Cámara de Diputados**, estuvo integrado sólo por varones.*

Al analizar la XLIV Legislatura 2018-2021, se advierte que ésta se sigue constituyendo y presidiendo por hombres, pero ha incluido a una diputada del Partido de la Revolución Democrática, el que cuenta con la menor cantidad de legisladores: sólo el 2.4% del total.

De las 46 comisiones vigentes en la **Cámara de Diputados**, diez son donde se toman las decisiones más importantes para la economía del país y están presididas por varones, la mayoría de Morena y de entidades del sur de México, tales como: pesca, comunicaciones y transportes, economía, comercio y competitividad, energía, ganadería, recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento, presupuesto y cuenta pública, infraestructura, turismo y medio ambiente, cambio climático, sustentabilidad y recursos naturales.

Nuevamente, las presidencias de comisiones que tienen como objetivos el cuidado, la seguridad y el mantenimiento de la población y sus bienes se asignaron a las diputadas morenistas en su mayoría y son: derechos de la niñez, derechos humanos, desarrollo y conservación rural, agrícola y autosuficiencia alimentaria, igualdad de género, pueblos indígenas, salud, marina, juventud, atención a grupos vulnerables, seguridad pública y asuntos migratorios.

Cabe destacar que la comisión de juventud y **diversidad sexual** además de tener una presidente es la que tiene más vacantes, con siete sitios acéfalos. En cambio, las de interés económico no tienen un espacio vacío.

Conclusiones

Se advierte la necesidad de encontrar y diseñar otras estrategias para difundir y socializar las leyes electorales, especialmente ésta, ya que se advierte el desconocimiento de la ciudadanía sobre éste tema y otros. Las autoridades electorales hacen esfuerzos titánicos para educar a la población, pero solas no pueden, necesitan del cambio de actitud de toda la sociedad.



En los medios masivos de comunicación es donde se han vertido la mayor cantidad de comentarios negativos, agresiones verbales y denostaciones. Y ello significa que se opinan sobre algo que se desconoce y de inmediato llega la descalificación. Así, aunque las candidatas y los candidatos ejerzan su derecho a ser votadas, sus campañas serán muy difíciles si los prejuicios se sobreponen a la razón.

El respeto a las demás personas debe estar presente en todo momento, pero parece que hay todavía un largo camino para aprender, introyectar y demostrar que es posible.

*“El buen juez por su casa empieza”, reza el refrán, y las estadísticas demuestran, una vez más, que la equidad, y parece que también la tolerancia, el respeto y la inclusión, no han sido introyectadas por quienes integran la **Cámara de Diputados**. Al menos así lo demuestran los hechos.*

La **inclusión** es una condición para un sistema democrático, sin embargo, la distancia entre la ley y su ejercicio es abismal. Insisto, México tiene las leyes más avanzadas del mundo, pero de poco servirán si no se respetan los derechos de todas las personas, de toda la ciudadanía que conforma este maravilloso país.

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.